

Gana ex líder un round judicial

El caso Ismael Figueroa

Concede un Juez prisión domiciliaria al otrora dirigente de Bomberos

ABEL BARAJAS

Si bien no implica su excarcelación inmediata, un juez federal concedió la prisión domiciliaria con uso de brazalete electrónico a Ismael Figueroa Flores, ex líder del Sindicato del Heroico Cuerpo de Bomberos, en el proceso que tiene abierto por un presunto lavado de 11 millones 757 mil 221 pesos.

Juan José Hernández Leyva, Juez de Control del Centro de Justicia Penal Federal del Reclusorio Sur, le concedió el cambio de medida cautelar para que continúe su proceso bajo vigilancia policial en su domicilio en Avenida Cuauhtémoc, en la Colonia Roma Norte.

El juzgador le otorgó el beneficio porque, en su opinión, no existe el riesgo de que pueda darse a la fuga, ya que acreditó que se fue a Canadá en 2019 tras sufrir un atentado y antes de que iniciaran las investigaciones en su contra, confirmó su abogado Julián Cisneros.

Pese a la obtención del beneficio, Figueroa no será

excarcelado pronto del Reclusorio Sur, pues tiene tres procesos en juzgados del fuero común por los delitos de fraude, robo y extorsión, en los cuales también le dictaron la prisión preventiva justificada.

En dichos procedimientos, los juzgadores le impusieron dicha medida cautelar porque consideraron que no podía ser distinta a la dictada en primer término por el Juez federal. Para que el líder sindical pueda irse a su casa, necesita que todos los jueces locales también le concedan el arraigo domiciliario o la libertad provisional.

“Cuando lo vincularon a proceso, el Juez le negó la libertad provisional porque dijo que no tenía domicilio fijo y había dicho la FGR que se había ido a esconder a Canadá, pero se demostró que le metieron 5 balazos en 2018 y por eso salió del País”, comentó Cisneros.

“Se presentaron estudios clínicos, él mostró las heridas de bala, y se acreditó que después de que él se fue a Canadá se inició carpeta de

investigación, salió antes de que lo denunciaran y lo investigaran y no huyó, por eso no hubo fuga”.

Figueroa está sujeto a proceso por operaciones con recursos de procedencia ilícita, delito mejor conocido como lavado de dinero, por un monto de 11 millones 418 mil 4 pesos.

De acuerdo con la imputación, de 2013 a 2018 Figueroa declaró al fisco haber tenido ingresos por un millón 953 mil 803 pesos, sin embargo, durante el mismo periodo reportó operaciones por 13 millones 711 mil 24 pesos.

El monto diferencial que la FGR acusa como ilícito es de 11 millones 757 mil 221 pesos, los cuales presumió que podrían tener su origen en la venta de plazas y los desvíos de recursos del sindicato.

Entre las operaciones registradas se encuentran depósitos por 375 mil 325 pesos, la compra de cinco carros y una motocicleta por un millón 924 mil 690 pesos y pagos con tres tarjetas de crédito por 11 millones 418 mil 4 pesos.



POLÉMICO

El ex líder sindical Ismael Figueroa sumó polémicas y anomalías a lo largo de su carrera.

2016

- Tras nueve años al frente del Sindicato de Bomberos, es nombrado Diputado Constituyente.

2017

- Tras ser infraccionado, se revela que viajaba en una camioneta de lujo.

2018

- Busca ser Diputado federal por V. Carranza.
- En noviembre fue atacado a tiros por un ex policía federal en la Colonia Hipódromo.

2019

- Se destapa la cloaca sobre la venta de 330 plazas, por las que cobraba entre 180 mil y 250 mil pesos.
- La Contraloría lo inhabilita 20 años del servicio público.
- En abril es detenido por agentes de la Fiscalía General de la República por el presunto lavado de 11.7 millones de pesos.

